

El programa electoral del PSOE en ciencia y tecnología

Jaime Lissavetzky

Todos los estudios nacionales o internacionales señalan que el sistema español de ciencia y tecnología presenta unas acusadas carencias ligadas fundamentalmente a su bajo nivel de inversión pública y privada en I+D, lo que provoca un elevado déficit de su balanza tecnológica, la escasez de patentes de alta tecnología o el insuficiente desarrollo de la sociedad de la comunicación.

Nuestro compromiso es avanzar decididamente en la convergencia europea en estas materias, para propiciar que nuestro país esté en condiciones de construir un brillante futuro.

Desde 1996 los gobiernos del PP, en un contexto de crecimiento económico, no han realizado los esfuerzos necesarios para reducir el abismo que separa a nuestro país de sus socios europeos en ciencia y tecnología. La situación de la I+D española se encuentra estancada con relación a los países de la Unión Europea, como muestran las cifras de inversión en I+D (1 % del PIB frente al 2 % de media europea), ocupando los últimos lugares de la UE en el conjunto de indicadores del sistema. El PP ha carecido de un modelo para el desarrollo del sistema de investigación e innovación.

Por un lado, se ha limitado a promover en el sector privado una política de anticipos reembolsables, especialmente a empresas implicadas en programas de fabricación de material de defensa (España utilizó un 34,3 % de los presupuestos públicos de I+D en gastos militares, supuestamente de I+D, en 2003, frente al 14,5 % de la media europea) que no ha servido para aumentar el esfuerzo empresarial en investigación e innovación (el sector privado gasta aproximadamente el 50 % del total del sistema frente a una media de casi el 70 % europeo), ni para crear capacidades científico-técnicas en las pymes.

Por otro, la pésima gestión del Gobierno ha perjudicado notablemente la investigación en los centros públicos y en las universidades (sirvan como ejemplos el Manifiesto por la Ciencia firmado por 3000 científicos denunciando la mala situación de la ciencia española o el flagrante incumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de I+D –alcanzar el 1,29 % del PIB– habiendo dejado sin gastar 1021 millones de euros entre 2000 y 2002).

Frente a esta política de abandono, proponemos un modelo alternativo. Un sistema de I+D fortalecido en sus posibilidades de producir conocimientos científico-técnicos en el sector público, y reforzado en su articulación con las empresas para facilitar la transferencia del conocimiento generado a las mismas. Por tanto, haremos, que el eje del sistema sea promover la creación de capacidades científicas y técnicas en los sectores público y privado, utilizando como mecanismo preferencial la articulación y ejecución de una política decidida de recursos humanos en investigación. Asimismo, presentamos una reforma del sistema, que permita que la gestión mejore drásticamente y que exista una coordinación real y una distribución razonable de actuaciones entre las distintas Administraciones para conseguir un mayor grado de eficacia y eficiencia.

► Nuestras propuestas

Coordinación y gestión: una mejora imprescindible

- Crearemos el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para mejorar la coordinación entre administraciones públicas e incorporar las Universidades al sistema de Ciencia y Tecnología.
- Constituiremos una Agencia de Financiación de la Investigación, que incorpore la flexibilidad y la agilidad de gestión del sector privado y la transparencia y la evaluación propia de una actividad sostenida con fondos públicos.
- Reforzaremos la importancia de la evaluación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) que pasará a formar parte de la Agencia de Financiación. El proceso de evaluación ha de ser garantía de la excelencia del sistema de ciencia y tecnología no sólo en la adjudicación de fondos, sino también para el seguimiento del uso los mismos y de la evolución del sistema.
- Aprobaremos la creación de una Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología con las comunidades autónomas, que estudie la distribución de las responsabilidades y actuaciones en los ámbitos estatal y regional. La utilización de sistemas basados en el mérito y

en la excelencia competitiva no debe impedir el diseño de un conjunto de medidas que se basen en el principio de solidaridad.

- Adoptaremos medidas organizativas y estructurales que permitan el aumento de la autonomía y flexibilidad de gestión administrativa, presupuestaria y del personal al servicio de los Organismos Públicos de Investigación (OPI), singularmente el CSIC, y la definición de sus líneas de actuación. Promoveremos de forma especial la creación de centros del CSIC mixtos con las universidades y otros agentes del sistema de I+D y reforzaremos a los organismos de carácter sectorial, fomentando su conexión directa con los sectores productivos.

Recursos humanos: una apuesta decidida
Colocaremos la política de recursos humanos como centro de las políticas de ciencia y tecnología, a través de las siguientes medidas:

- Creación sostenida de plazas de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo en los OPI y universidades.
- Apoyo a los jóvenes investigadores con la incorporación inmediata de los becarios pre-doctorales de primer y segundo año al Régimen General de la Seguridad Social, así como la transformación inmediata de las becas de tercer y cuarto año y las posdoctorales al régimen de contratación laboral.
- Ampliación de los programas de contratación de doctores y tecnólogos, Ramón y Cajal en el sector público y Torres Quevedo en el sector privado, aplicando medidas para facilitar su inserción laboral definitiva. Financiación del Programa Torres Quevedo con fondos del presupuesto para permitir su ampliación a las zonas no beneficiarias de fondos europeos.
- Aplicación de un programa específico para incorporar jóvenes doctores a grupos de investigación consolidados, evitar la fuga de cerebros y recuperar científicos españoles que estén fuera de nuestro país.
- Fomento de la movilidad de los investigadores entre los distintos organismos, universidades, administraciones y países favoreciendo la creación de «pasarelas temporales» específicas para investigación.
- Refuerzo del papel del personal dedicado a la investigación (científico, de apoyo y administrativo) aprobando un Estatuto específico, fomentando su

promoción interna y mejora retributiva para reconocer su importancia social y dignificar y hacer atractiva la carrera científica.

- Impulso de la contratación de investigadores y tecnólogos por las empresas, a través de medidas fiscales y financieras. Reconocimiento del papel de los investigadores y tecnólogos del sistema público, que trabajen en investigación aplicada.

*Plan Nacional de I+D+i:
un instrumento mejorable*

Revisaremos y aprobaremos definitivamente el Plan Nacional en el Congreso de los Diputados, recuperando la herencia positiva del programa de Promoción General del Conocimiento dirigido a promover la investigación básica y reforzando las acciones estratégicas emergentes. Diseñaremos un Plan de Renovación de Infraestructuras, con especial atención a las de tamaño medio, así como medidas dirigidas a la formación de técnicos especializados. Asimismo, impulsaremos el desarrollo de las grandes instalaciones de nuestro país y la creación de otras nuevas, previo informe de la Comisión de Grandes Instalaciones.

Promoveremos políticas proactivas para favorecer la participación de los investigadores españoles en el Programa Marco europeo y aumentar los retornos, así como para la construcción del Espacio Europeo de Investigación y el cumplimiento de los objetivos de las cumbres de Lisboa y Barcelona. Se estudiará el apoyo a la creación de un Consejo Europeo de Investigación como agencia financiadora de la investigación básica que complementa las actividades del Programa Marco de I+D. Asimismo, se impulsará de modo singular la colaboración y cooperación en ciencia y tecnología con los países iberoamericanos.

Innovación: el incremento de la productividad

La posición española en lo que se refiere a innovación está también muy alejada de la media europea. Sólo el 29 % de las empresas son innovadoras, frente a la media europea del 59 %. La producción de patentes española es sólo superior a la de Grecia y Portugal. Y, la inversión en I+D con relación al PIB es muy inferior a la media comunitaria. La presencia de las empresas españolas en la red es muy inferior a la de los países de nuestro entorno, sólo el 30 % cuenta con una web corporativa y menos de un 5 % utiliza el comercio electrónico.

Impulsaremos políticas que fomenten la cultura de la innovación en las empresas, con el objetivo de equilibrar nuestra balanza tecnológica y reducir la enorme diferencia existente con los países de nuestro entorno. Para ello, es imprescindible acercar los sectores público y privado, así como coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones. El conjunto de medidas de promoción de la innovación, así como las de carácter financiero o fiscal conformarán un Programa de Innovación con las comunidades autónomas,

«Fomentaremos la movilidad de los investigadores entre los distintos organismos, universidades, administraciones y países favoreciendo la creación de ‘pasarelas temporales’ específicas para investigación.»

basado en la colaboración de todas las administraciones y avalado con un acuerdo social con sindicatos y empresarios. Las estrategias a aplicar deberán tener en cuenta no sólo la oferta científica y tecnológica existente, sino también la demanda de los diversos sectores creando y desarrollando estructuras de intermediación.

Los objetivos que nos proponemos van encaminados a dinamizar el esfuerzo científico y tecnológico en nuestro país y catalizar la inversión privada. Para ello, actuaremos siguiendo las líneas de actuación prioritarias resumidas en la tabla 1.

Tabla 1. Líneas de actuación prioritarias

- 1. Fortalecer el sistema público de ciencia y tecnología,** promoviendo la excelencia en la ciencia básica.
- 2. Estrechar la relación entre el mundo académico y empresarial.** Para ello, apoyaremos la labor de los parques científicos y tecnológicos como punto de encuentro de universidades y empresas; facilitaremos la movilidad laboral de los investigadores entre los centros académicos y las empresas, flexibilizando el proceso de excedencia; priorizaremos los proyectos concertados de universidades y OPI con empresas; reforzaremos los centros mixtos de I+D especializados en la provisión de tecnología para pymes, así como los centros tecnológicos; mejoraremos la transferencia de tecnología, reforzando y orientando las OTRI como intermediarias proactivas entre la universidad y la empresa y formando profesionales para la gestión de la transferencia de tecnología; impulsaremos desde las universidades la creación de semilleros de empresas, aprovechando la cercanía de los investigadores con la capacidad emprendedora. Asimismo, fomentaremos la creación de empresas de base tecnológica con instrumentos financieros, estructuras de apoyo y facilitando la presencia de investigadores públicos en las mismas. Apoyaremos a la explotación de la propiedad intelectual con la creación de la Oficina de Fomento de invenciones patentables.
- 3. Incentivar el comportamiento innovador de los agentes económicos,** mediante las compras públicas de la Administración como instrumento para fomentar la producción de innovaciones.
- 4. Apoyar las iniciativas emprendedoras,** con el objetivo de que no haya idea innovadora sin financiación.
- 5. Modificar el marco de financiación e incrementar los fondos públicos dedicados a investigación y desarrollo en un 25 %.** Fomentar el papel del CDTI como agencia de capital riesgo público. Reducir las cotizaciones sociales a las empresas que contraten doctores y tecnólogos. Potenciar la canalización de una parte de la inversión colectiva hacia el capital semilla e incentivar fiscalmente a las personas físicas que decidan entrar en el capital de las empresas de base tecnológica de nueva creación. Se evaluará el sistema actual de beneficios fiscales para asegurar su eficacia, dar seguridad jurídica a las empresas y mantener la ecuanimidad y transparencia del sistema de desgravación.
- 6. Desarrollar la sociedad del conocimiento,** aprobando y ejecutando un Plan de Convergencia –que, por razones de espacio no podemos desarrollar en este artículo– que, partiendo de un diagnóstico compartido por los agentes sociales y empresariales y por las distintas administraciones del Estado, formule una política que nos permita alcanzar el nivel medio de desarrollo de la sociedad del conocimiento de los países de nuestro entorno. El Plan contendrá un sistema de indicadores y especificará los tiempos y los recursos necesarios para conseguir los objetivos marcados, así como los mecanismos de evaluación del mismo.

Ciencia y sociedad: un acercamiento aconsejable

Acercaremos la ciencia a la sociedad a través de un Plan de Ciencia y Sociedad, que tenga como referencia el europeo, en el que se contemplarán medidas como:

- Creación de un Consejo Español de Ética de Ciencia y Tecnología y de una Oficina de Evaluación de Tecnologías, que realicen estudios y elaboren informes para el Parlamento sobre los temas que preocupen a la sociedad (transgénicos, cambio climático, biodiversidad, nuevas enfermedades, gestión de catástrofes y de riesgos...). Asimismo, estableceremos una Red de Asesoramiento Científico (en colaboración con las universidades y los OPI) a los poderes públicos y responsables de servicios públicos básicos en los campos científicos, tecnológicos y culturales de mayor impacto y repercusión social.
- Diseño y realización de políticas dirigidas a avanzar en la igualdad de géneros para favorecer la presencia de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología a través de un Programa de Mujer y Ciencia.
- Realización de un Programa de Divulgación Científica para fomentar las vocaciones científicas y difundir los avances de la ciencia y la tecnología al conjunto de la ciudadanía.
- Impulso y desarrollo de la investigación con células madre embrionarias, con estrictos controles públicos.

Financiación: necesidad de su aumento

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados, incrementaremos los fondos públicos de investigación y desarrollo, referidos a los gastos no financieros (capítulos 1-7) en un 25 % anual. Sólo se contabilizarán como gastos de I+D los que realmente sean utilizados para estos fines, reubicando los correspondientes a gastos militares destinados a la fabricación de unidades de armamento en el lugar adecuado, e impulsando y aumentando los fondos para investigación con fines sociales, económicos y culturales. #

.....
Jaime Lissavetsky

DIPUTADO POR MADRID. PORTAVOZ
 DEL PSOE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA
 Y TECNOLOGÍA DEL CONGRESO
 DE LOS DIPUTADOS